

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de **CALUBA S.A.**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de **CALUBA S.A.** presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2009.

La administración ha proporcionado información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, hemos revisado el balance general de **CALUBA S.A.** al 31 de diciembre del 2009 y el correspondiente estado de resultados. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la revisión.

Nuestra revisión fue efectuada de acuerdo a lo establecido por las leyes y reglamentos que sobre el tema se ha emitido. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia así como una evaluación y pruebas sustantivas de la efectividad del Control Interno, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **CALUBA S.A.** al 31 de diciembre del 2009 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NEC.

Mayo 28 de 2010



CPA Rafael Manobanda

